

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

2023/5350 *Corrección de errores de la Oferta de Empleo Público de 2023 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.*

Anuncio

Advertido error en el Anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 190 de 28 de septiembre de 2023, en el detalle de una de las plazas que figura en el Anexo de la Oferta de Empleo Público de 2023 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, Plantilla de funcionarios de la Diputación y sus Organismos Autónomos, apartado de * Plazas de Nuevo Ingreso. 45 plazas posibles conforme al artículo 20, apartados Dos. 1, 2, 3 y 5, y Tres del artículo 20 de la Ley 31/2022).

Considerando lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a efectuar la oportuna rectificación, se procede a realizar la oportuna modificación, conforme al siguiente detalle:

Donde dice:

- Cuerpo/Escala: Administración Especial, Subescala: Técnica, Clase: Auxiliar, Denominación: Técnica/o Auxiliar de Biblioteca, Grupo: C2, Número de Plazas: 1.

Debe decir:

- Cuerpo/Escala: Administración Especial, Subescala: Técnica, Clase: Auxiliar, Denominación: Auxiliar de Biblioteca, Grupo: C2, Número de Plazas: 1.

Jaén, 17 de octubre de 2023.- La Diputada Delegada de Recursos Humanos (P. D. Resol. nº 437 de 04/07/2023), PILAR PARRA RUIZ.